



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
COMPRONISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
CIUDAD DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 02 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5476-

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Fernando Trujillo Fuentealba.
- 6) Correo electrónico de fecha 19 de mayo del 2015, de Sra. Mónica Morales Pino, Asistente Social, Encargada de Participación y OIRS del Departamento Comunal de Salud de Linares.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a la funcionaria que se individualiza, para participar en Reunión de Trabajo con apoyo en asesoría en gestión del usuario (de 14:30 a 17:00 horas), en la ciudad de Linares, el día 03 de Junio del año en curso:

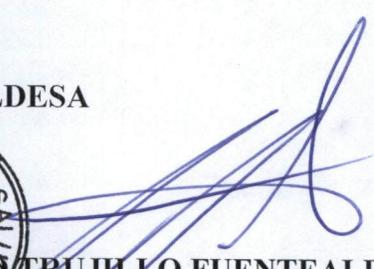
MONICA ARAVENA GONZALEZ
Asistente Social (Planta)

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




BERNARDO TRUJILLO FUENTEALBA
Director (S) Depto. de Salud

FTF/ARC/IVV/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal